

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 304.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que los empleados SALOMON GLADYS NOEMI D.U. N° 11.600.528; HEREDIA MARIA CRISTINA D.U. N° 6.681.915; BUSTOS LILIANA FATIMA D.U. N° 11.914.520 y BIANCO ANA GRACIELA D.U. N° 10.559.444, han obtenido los beneficios jubilatorios N° 15-0-7836958-0; 15-0-7831394-0; 15-0-7835629-0 y 15-0-7830236-0, mediante los Expedientes N° 024-27-11600528-5-004-1; 024-27-06681915-4-004-1; 024-27-11914520-7-004-1y 024-27-10559444-0-004-1, respectivamente y teniendo en cuenta que el Acuerdo N° 566/07 Estatuto del Empleado Judicial en su artículo 19° dice textualmente “Cuando el empleado reuniere los requisitos necesarios para la obtención de la jubilación ordinaria, el Superior Tribunal de Justicia, podrá intimarlo a que inicie los tramites pertinentes, poniendo a su disposición los certificados y demás documentación necesaria. A partir de ese momento, el Superior Tribunal de Justicia mantendrá la relación de trabajo hasta que el empleado obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo quedara extinguida la relación de empleo”. Por ello:

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Octubre de 2016 a la Sra. SALOMON GLADYS NOEMI D.U. N° 11.600.528 a la categoría de JEFE DE DESPACHO de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

II) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Octubre de 2016 a la Sra. HEREDIA MARIA CRISTINA D.U. Nº 6.681.915 a la categoría de OFICIAL SUPERIOR MAESTRANZA de la Segunda Circunscripción Judicial por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

III) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Octubre de 2016 a la Sra. BUSTOS LILIANA FATIMA D.U. Nº 11.914.520 a la categoría de JEFE DE DEPARTAMENTO de la Segunda Circunscripción Judicial por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

IV) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Octubre de 2016 a la Sra. BIANCO ANA GRACIELA D.U. Nº 10.559.444 a la categoría de PRO-SECRETARIO de la Segunda Circunscripción Judicial por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC